En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se rechaza la propuesta elaborada por el Ministerio de Seguridad Social de elevar de 25 a 35 años el tiempo de cotización que se utiliza para calcular la cuantía de la pensión, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 4 de 18 de enero de 2021.

Pamplona, 10 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias